

## TERMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGICOS

#### Objetivo general

Contratar los servicios de un psicólogo profesional para la atención de la salud mental y reducción de stress del personal de UNICEF El Salvador

#### 1. Antecedentes

En enero de 2024, el análisis de la Pulse Survey realizada en la Organización reveló que uno de los temas destacados entre el personal de UNICEF en El Salvador es el interés por la salud mental y el bienestar emocional. Estos aspectos son cada vez más relevantes y es fundamental abordar las necesidades de apoyo en estos ámbitos para mantener un entorno laboral saludable y productivo.

Para responder a estas inquietudes, se busca alinear las acciones con la Estrategia de Salud Mental y Bienestar del Sistema de las Naciones Unidas para 2024. Esta Estrategia está diseñada para ayudar a las Naciones Unidas a crear un entorno de trabajo que fomente una buena salud mental y garantice que el apoyo esté disponible cuando sea necesario. Proporciona una hoja de ruta para desarrollar un entorno inclusivo y sostenible, donde el bienestar mental esté integrado en la cultura y los sistemas organizacionales, contribuyendo así a un equipo eficiente que pueda cumplir con el compromiso de un mundo mejor.

Los valores centrales de UNICEF—CUIDADO, RESPETO, INTEGRIDAD, CONFIANZA, RESPONSABILIDAD y SOSTENIBILIDAD—son fundamentales en este proceso. Estos valores reflejan nuestro compromiso con el bienestar integral del personal, el respeto mutuo, la ética y la sostenibilidad, y deben ser considerados en la implementación de estrategias de apoyo a la salud mental y el bienestar.

#### 2. Justificación

Considerando la creciente preocupación por el bienestar emocional de varios integrantes del personal y la necesidad de mantener un entorno laboral saludable, la gerencia ha decidido contratar los servicios de un profesional de la psicología. Este especialista realizará sesiones de consejería a quienes lo deseen, garantizando en todo momento la confidencialidad de las sesiones y la privacidad de la información compartida.

La disponibilidad de servicios de salud mental en el sector público es limitada y poco frecuente, lo que hace imperativo contar con apoyo especializado dentro de la Organización.

La oficina de UNICEF en El Salvador considera fundamental la contratación de un psicólogo o psicóloga profesional para:

- **Atención regular:** Ofrecer hasta un máximo de seis sesiones de consejería por mes o una sesión por semana, para cada miembro del personal que lo solicite.
- **Evaluación emocional:** Realizar una evaluación, proporcionando retroalimentación y orientación sobre atención a la salud mental.

- **Prevención y autocuidado:** Promover la prevención y el autocuidado psicológico entre el personal.
- **Orientación y referencia:** Brindar recomendaciones para el seguimiento y, si es necesario, referir a servicios más especializados para quienes requieran atención adicional.

El profesional garantizará la confidencialidad de todas las interacciones y la protección de la información personal, creando un entorno seguro y de confianza para el personal. Esta medida contribuirá a mejorar el bienestar emocional del personal y a fomentar un entorno laboral más equilibrado y productivo.

### 3. Objetivos específicos

- Brindar atención psicológica al personal de UNICEF El Salvador por medio de sesiones virtuales o presenciales de consejería.
- Evaluar al personal y dar recomendaciones para mejorar el bienestar y salud mental del personal.
- Brindar asesoría al personal de UNICEF sobre los cuidados o tratamientos psicológicos necesarios.

### 4. Metodología

La metodología de trabajo se basará en las recomendaciones del consejero regional de UNICEF y consistirá en las siguientes modalidades:

- **Sesiones a distancia:** Las consultas se llevarán a cabo mediante plataformas en línea, facilitando el acceso remoto para los miembros del personal.
- **Sesiones presenciales:** Se realizarán sesiones en persona, de acuerdo con la solicitud y disponibilidad del personal de UNICEF El Salvador.

Esta metodología flexible asegura que el apoyo psicológico esté disponible de manera accesible y adecuada a las necesidades del personal.

- **Productos a entregar**

Se requiere la contratación de un psicólogo registrado y habilitado en la República de El Salvador para brindar los siguientes servicios:

1. Sesiones de mínimo 45 minutos a una (1) hora de duración, en línea o presenciales dirigidas al personal de UNICEF El Salvador, programadas la primera semana de cada mes (de acuerdo con la duración del contrato), el seguimiento de la primera consejería será determinado durante la primera sesión.
2. Se desarrollará un taller sobre un tema de interés en salud mental y bienestar, que será identificado como relevante y determinado bajo la recomendación de la Consejera Regional de UNICEF.
3. Reportar por medio de un informe mensual las estadísticas de participación del personal a las sesiones.

## 5. Duración del contrato

6 meses a partir de la firma del respectivo contrato. Se realizarán 6 pagos, de forma mensual.

## 6. Condiciones de trabajo

La supervisión del contrato estará bajo la responsabilidad de la Representante de UNICEF El Salvador.

El pago de los productos del trabajo se realizará contra entrega de informes mensuales, detallando número de consultas realizadas en la semana y los días en que se realizaron.

El (La) psicólogo(a) Consultor(a) deberá utilizar su propio equipo y medios para el desarrollo de esta consultoría.

El contrato es por servicio y no representa una relación laboral directa ni permanente, no cubre seguros de vida, ni seguro por servicios médicos u otras prestaciones de los cuales es responsable la persona consultora o la empresa. El consultor será responsable de enviar sus facturas por medio de la plataforma oficial de UNICEF para pago de sus servicios.

## 7. Perfil requerido

Se espera que el/la consultora o su equipo de trabajo, cumpla con el siguiente perfil:

- Psicólogo graduado.
- Habilitado para ejercer la profesión por la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología.
- Al menos 5 años de experiencia comprobable en atención clínica psicológica con personas adultas. Especialmente en contextos organizacionales
- Preferible con formación de posgrado en Psicología Clínica, Counselling o Psicología Organizacional.
- Preferible con especialidad en consejería, autocuidados, desarrollo del personal en organizaciones, entre otros.
- Excelentes habilidades interpersonales y capacidad para trabajar en contextos multiculturales, experiencia en **atención remota** y presencial, habilidades en gestión de casos y confidencialidad.

## 8. Requisitos para participar

### Persona Natural

- Curriculum Vitae actualizado (incluir Número de JVPP) y completar perfil en la plataforma de empleos.
- Carta de interés
- Propuesta técnica
- Propuesta económica y al menos dos recomendaciones de trabajos anteriores

A la persona seleccionada, se le solicitará presentar solvencia policial y antecedentes de Centros Penales.

Se recibirán consultas por escrito antes de la fecha de cierre, dirigidas a: [eslicitaciones@unicef.org](mailto:eslicitaciones@unicef.org), las cuáles serán respondidas a la brevedad posible, por correo electrónico, con copia a todos los participantes.

### **Confidencialidad**

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, tanto cualitativa como cuantitativa, así como los documentos analíticos producidos, son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización. Por la naturaleza del servicio, toda la información deberá manejarse como CONFIDENCIAL, y se debe mantener en todo momento la ética profesional y la privacidad de lo conversado durante las consejerías.

El consultor o consultora se compromete a mantener la privacidad de la información, datos y/o imágenes que se le proporcionen o recoja durante la consultoría. Además, el consultor o consultora se compromete a no realizar copias de los datos ni usar la información e imágenes de ninguna forma, salvo la requerida en el contrato con UNICEF. La confidencialidad y la protección de la información son esenciales para garantizar la confianza y la integridad del proceso de consultoría.

### **Criterios de Evaluación**

La selección se realizará con base en un proceso competitivo, en el cual se evaluará el perfil profesional de los candidatos, así como la propuesta económica con precios competitivos, exentos de IVA. Solamente las personas que obtengan los más altos puntajes serán contactadas.

Puntaje Asignado:

- Perfil del candidato y oferta técnica con sus anexos Puntaje máximo: 70 puntos.
- Solamente las propuestas que alcancen un puntaje mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica.
- Oferta económica: Puntaje máximo: 30 puntos.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
Requisitos académicos de acuerdo al punto 8 (25%)	<b>25</b>
Años y área de experiencia de acuerdo al punto 8 (25%)	<b>25</b>
Propuesta de acuerdo a requerimientos de TOR (20%)	<b>20</b>
<b>Total Propuesta Técnica</b>	<b>70</b>

### **VALORES CENTRALES DE UNICEF**

## **CUIDADO**

Estamos conscientes del bienestar, el crecimiento profesional y el desarrollo de todos y cada uno de nosotros. Reconocemos que nuestros funcionarios frecuentemente trabajan en entornos de ambientes estresantes y en los cuales la inseguridad y los riesgos se viven día a día.

## **RESPECTO**

Nos tratamos unos a otros con la misma consideración con la que nos gusta ser tratados, y promovemos la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia entre todos.

## **INTEGRIDAD**

Actuamos de manera ética, con honestidad y transparencia, estableciendo los más altos estándares para nosotros mismos cuando trabajamos juntos y con nuestros socios, los donantes y la comunidad internacional.

## **CONFIANZA**

Dependemos y creemos el uno del otro para actuar de acuerdo con los valores centrales y la misión de UNICEF, y en favor del interés superior de la niñez.

## **RESPONSABILIDAD**

Nos responsabilizamos a nosotros mismos y a los demás por nuestros comportamientos, lo que significa que respondemos por nuestras acciones.

## **SOSTENIBILIDAD**

Tanto en nuestras acciones como en el diseño y la ejecución de las actividades de UNICEF, estamos comprometidos con la sostenibilidad del medio ambiente para que nuestro trabajo proteja el planeta y sus recursos para las niñas y los niños que servimos.

## **OBLIGACIONES**

El Contratista deberá completar la asignación establecida en los Términos de Referencia para este contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con las técnicas y prácticas profesionales aceptadas.

El contratista debe respetar la imparcialidad e independencia del UNICEF y de las Naciones Unidas y, en relación con este contrato, no debe solicitar ni aceptar instrucciones de nadie que no sea el UNICEF. Durante la vigencia de este contrato, el Contratista debe abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar negativamente al UNICEF o las Naciones Unidas y no debe involucrarse en ninguna actividad que sea incompatible con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF. El Contratista debe ejercer la máxima discreción en todos los asuntos relacionados con este contrato.

En particular, pero sin limitar lo anterior, el Contratista: (a) se conducirá de manera consistente con los Estándares de Conducta en la Administración Pública Internacional; y (b) cumplirá con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF relacionados con el fraude y la corrupción; divulgación de información; uso de activos de comunicación electrónica; acoso, acoso sexual y abuso de autoridad; y los requisitos establecidos en el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y el abuso sexual.

A menos que el funcionario correspondiente de la oficina afectada autorice lo contrario, el Contratista no deberá comunicarse en ningún momento con los medios o con cualquier institución, persona, gobierno u otra entidad externa a UNICEF, cualquier información que no se haya hecho pública y que se haya conocido al Contratista debido a su asociación con UNICEF o las Naciones Unidas. El Contratista no podrá usar dicha información sin la autorización escrita de UNICEF, y en ninguna circunstancia utilizará dicha información para su beneficio personal o el de otros. Estos no caducan al finalizar este contacto.